



Asamblea General

Distr. limitada
23 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

29º período de sesiones

20 a 24 de febrero de 2023

Tema 3 g) del programa

Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos y que está examinando el Comité:

Repercusiones en los derechos humanos de las tecnologías nuevas y emergentes en el ámbito militar

Nurah Alamro; Noor Al-Jehani; Buhm-Suk Baek; Nadia Amal Bernoussi; Rabah Boudache; Aldo de Campos Costa; Milena Costas Trascasas; Jewel Major; Ajai Malhotra; Javier Palummo; Vasilka Sancin; Patrycja Sasnal; Dheerujall Seetulsingh; Vassilis Tzevelekos; Catherine Van de Heyning; Frans Viljoen; y Yue Zhang: proyecto de medida

29/... Repercusiones en los derechos humanos de las tecnologías nuevas y emergentes en el ámbito militar

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la resolución 51/22 del Consejo de Derechos Humanos, en la que el Consejo solicitaba al Comité Asesor que preparase un estudio en el que se examinasen las repercusiones en los derechos humanos de las tecnologías nuevas y emergentes en el ámbito militar, teniendo en cuenta los debates en curso en el seno del sistema de las Naciones Unidas, y que lo presentase al Consejo en su 60º período de sesiones,

Recordando también que el Consejo de Derechos Humanos, en esa misma resolución, solicitó asimismo al Comité Asesor que, cuando preparase dicho estudio, recabase las opiniones y aportaciones de las partes interesadas, incluidos los Estados, los organismos, entidades, fondos y programas de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivos mandatos, las organizaciones internacionales y regionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los procedimientos especiales del Consejo, los órganos creados en virtud de tratados, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas, las iniciativas de múltiples interesados y otras partes interesadas competentes, y que tuviese en cuenta la labor que estas ya hubiesen realizado al respecto,

1. *Designa* a los miembros del Comité Asesor Buhm-Suk Baek, Nadia Amal Bernoussi, Aldo de Campos Costa, Jewel Major, Ajai Malhotra, Javier Palummo, Vasilka Sancin, Vassilis Tzevelekos, Catherine Van de Heyning, Frans Viljoen y Yue Zhang para que integren el grupo de redacción;

2. *Observa* que el grupo de redacción eligió a Buhm-Suk Baek como Presidente y a Javier Palummo como Relator;

3. *Observa también* que el grupo de redacción y el Comité Asesor en pleno celebraron reuniones para debatir el tema;



4. *Acoge con beneplácito* la participación de panelistas en el debate y observa que dicho debate ha aportado una valiosa contribución que facilitará la tarea del grupo de redacción;

5. *Solicita* al grupo de redacción que prepare un borrador de cuestionario para recabar las opiniones y aportaciones de las partes interesadas, incluidos los Estados, los organismos, entidades, fondos y programas de las Naciones Unidas en el marco de sus respectivos mandatos, las organizaciones internacionales y regionales, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas, las iniciativas de múltiples interesados y otras partes interesadas competentes, para que el Comité Asesor lo examine en su 30º período de sesiones y se envíe posteriormente;

6. *Solicita* al grupo de redacción que presente al Comité Asesor, en su 30º período de sesiones, un resumen del informe, teniendo en cuenta los debates mantenidos en el actual período de sesiones;

7. *Alienta* a las partes interesadas a que sigan contribuyendo a los trabajos en curso.
